



Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

Expediente nº: 2615/2019

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato Obras por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Mejora de pavimentación de la Ronda Sur

Documento firmado por: El Alcalde, La Secretaria

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

| Expediente | Procedimiento | Resolución | Fecha |
|------------|----------------|------------|------------|
| 2568/2019 | Proyecto Obras | Alcaldía | 26/11/2019 |

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| | |
|---|--------------------------------|
| Tipo de contrato: OBRAS | |
| Subtipo del contrato: | |
| Objeto del contrato: Mejora de pavimentación en Ronda Sur | |
| Procedimiento de contratación: abierto simplificado | Tipo de Tramitación: ordinaria |
| Código CPV: 45233222-1 | |
| Valor estimado del contrato: 81.902,36 € | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 81.902,36 € | IVA%: 17.199,49 € |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 99.101,85 € | |
| Duración de la ejecución: 3 meses | Duración máxima: 3 meses |

A la vista del expediente de contratación tramitado:

| Documento | Fecha/N.º | Observaciones |
|---|------------|---------------|
| Propuesta de contratación del Servicio: Memoria | 27/11/2019 | |
| Informe de Secretaria | 28/11/2019 | |
| Resolución del órgano de contratación | 28/11/2019 | |
| Pliego prescripciones técnicas | 10/12/2019 | |
| Pliego de cláusulas administrativas | 13/12/2019 | |
| Informe de fiscalización previa | 11/12/2019 | |
| Resolución del órgano de contratación | 11/12/2019 | |
| Anuncio de licitación | 16/01/2020 | |
| Acta de la mesa de contratación de apertura de | 12/02/2020 | |

Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

Calle 19 de Abril, 34, San Miguel de Salinas. 03193 Alacant/Alicante. Tfno. 965720001. Fax: 965720007



Cód. Validación: 69JZQKSPWKR4GJDWR99FCE53 | Verificación: <https://sammigueldesalinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

| | | |
|--|------------|--|
| sobre único | | |
| Informe de valoración técnica | 13/02/2020 | |
| Acta de la mesa de contratación de apertura de sobre único y propuesta de adjudicación | 18/02/2020 | |
| Requerimiento al licitador | 18/02/2020 | |

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obra de “Mejora de pavimentación en Ronda Sur” en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

| ADJUDICATARIO | PRECIO |
|---------------------------|-------------|
| HERMANOS LUPASALLA S.L.U. | 99.101,85 € |

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

— Al aceptar la mejora de mayor valor, obtiene la mejor puntuación.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato a D. Sergio López Oliver,

Ayuntamiento de San Miguel de Salinas





Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

Arquitecto Técnico Municipal.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SÉPTIMO. Notificar a HERMANOS LUPASALLA S.L.U., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de San Miguel de Salinas en fecha que se le comunicará próximamente.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

Calle 19 de Abril, 34, San Miguel de Salinas. 03193 Alacant/Alicante. Tfno. 965720001. Fax: 965720007



Cód. Validación: 69JZQKSPWKRE4GJDWRN9FCEES | Verificación: <https://sammigueldesalinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3